



**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LA ANTERIOR RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES DE LA FASE DE SELECCIÓN, DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE FONTANEROS, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava y décima de la convocatoria aprobada por la Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 7-XII-2001), mediante Resolución de 5 de marzo de 2004 de este Ministerio se publicaron, el 23 de marzo de 2004, las calificaciones finales de los concursantes en la fase de selección.

El día 22 de junio de 2004 se publicó Resolución de este Ministerio de fecha 4 de junio de 2004, mediante la cual se modificaba la Resolución de 5 de marzo de 2004 que disponía la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección de esta categoría.

En el texto de la Resolución de 4 de junio de 2004 se ha advertido un error en el segundo apellido del concursante que se incluía en la relación de aspirantes que han superado la fase de selección.

En consecuencia, este Ministerio acuerda:

**Primero.-** Proceder a la rectificación del segundo apellido, que debe ser **GARCÍA** en vez Garca como se publicó, del concursante don **Juan Carlos Hernández García** (DNI 7.849.077)

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en la Base Vigésimoprimera de la Convocatoria realizada por Orden de 4 de diciembre de 2001, contra esta Resolución, o contra las calificaciones finales, puede interponerse, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha

Madrid, 24 de junio de 2004

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo).

El Subsecretario,



Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre